Dos despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA.

año de mill setez.s y quarenta; los s.res Dn. franco Gonzalez Balverde familiar y Alguacil mor. del S.to offizio dela ynqq.on y Dn. franco, flrz. Barzilla, Alcaldes ordin.s, Dn. franco Lopez y Dn. Bern.do Alamo, D. Ginez de Vera, y Dn. Melchor Lopez Xavier; Rex.res Thesorero, Justicia y Regim.to de esta villa, estando juntos en forma de Cavildo, como lo an de costumbre, dhos s.res de una conformidad y parezer y sentir acordaron y determinaron lo sig.te

Primeram.te nombraron p.r Comisarios de cuentas, y demas depen dencias, que en esta V.a se ofrezca, a dhos s.res Dn. Ginez de Vera y Dn. Melchor Lopez, los que estando presentes azeptaron dhos nombramientos ———

Por Comisarios p.a la obra dela yglesia rreelixieron a Dn. Se bastian Marzilla y a Dn. Ginez Sanchez ———

Por Repartidores p.a los debitos R.s a Dn. franco Lopez el mayor, y a Santos Salena, personas de quienes ganan y ... Coello

Por Mayordomo de propios aunq. estan ... a Dn. Sebastian Sevilla el mayor ... ———

Por Receptor de penas de Camara y gastos de Justicia, a Xavier Sanchez Zagra ———

Por apreciadores nombraron a thomas flrz. y rreelixieron de nuebo a franco. Mateo Balverde ———

Por de Diputado del Posito ... a thomas Garcia Carbalan

P.r fiel delos abastos de carne y aceite, ... a thomas ... flrz. Barzilla, ... ———

P.r Capitan a Dn. Sebastian Marzilla — p.r Alferez a Ginez flrz. Sevilla, menor, p.r Sargento a Jul. ..., todos de este estado; a quienes se les haga saver dhos nombram.tos y lo firmaron los que saben de dhos s.res doy fee ———

Dn. franco Gonzalez Balverde — franco. flrz. Barzilla — Ginez de Vera

Melchor Lopez — ...

Ante mi — ... Carbalan

... no tiene el decreto ... Carbalan